



DICTAMEN DEL TRIBUNAL N° 07 /2020-TC.-

Rawson (Chubut), 22 de Enero de 2020.-

VISTO. El Expediente N° 39.385, año 2020, caratulado: “BANCO DEL CHUBUT S.A R/ANT. CONTRATACION DIRECTA RENOVACION CONTRATO SIMONETTA JORGE SERVICIO DE LIMPIEZA DE FILIALES DEL BANCO (NOTA N° 06/20)”; y

CONSIDERANDO: Que se ha oído al Asesor Legal a fs.43) en Dictamen N° 14/20 y al Contador Fiscal a fs. 44) mediante Dictamen N° 8/20 CF.

Por todo ello y lo prescripto por el art. 32° de la Ley V N° 71 el TRIBUNAL DE CUENTAS DICTAMINA:

Que comparte los Dictámenes enunciados en el considerando que antecede.-

Vuelva al Organismo de origen sirviendo el presente de atenta nota de elevación.-

Regístrese y cúmplase.-

Pres. Cr Antonio Cimadevilla
Voc. Dr. Martin Meza.
Voc. Dr. Tomas Antonio Maza.
Voc. Cr Liliana Underwood.
Sec. Dra. Baeza Morales Irma